



TRANSTER LOGISTICA S.R.L.

Por escritura número 183 de fecha 30/05/2019, por ante el Registro 1919 CABA: a) Carlos Sergio MEVID, DNI 12.183.588, cede, vende y transfiere UN MIL (1.000) cuotas sociales, de PESO UNO (\$ 1) de valor nominal cada una, corresponden al DIEZ (10%) por ciento del Capital Social de la sociedad, a favor de Adrián Daniel LOPEZ DE ANDRES, argentino, 18/12/1974, DNI 24.184.736, CUIT 20-24184736-6, soltero, comerciante, Caboto 661, CABA b) Modificar el artículo tercero y cuarto del Contrato Social el que quedaran redactados de la siguiente manera: “TERCERA: el objeto social será el de dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, las siguientes actividades: prestación de servicios de transporte de carga, almacenamiento, desconsolidado de cargas, preparación de pedidos de artículos y productos de utilización en el comercio, la industria y/o servicios, como ser; productos alimenticios, de construcción, de industria metalúrgica, rodado y auto partes, maquinarias, artículos del hogar, y demás elementos similares, accesorios y complementarios del objeto social; efectuados con vehículos propios, de terceros o asociadas a tercero, en todo el territorio del país y del exterior, adecuándose a lo establecido en cada jurisdicción; como así también actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales impresos, encomiendas de hasta CINCUENTA (50) kilogramos, que se realicen dentro de la REPUBLICA ARGENTINA y desde o hacia el exterior”. “CUARTA: El Capital social es de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) representado por 10.000 cuotas de valor nominal PESO UNO (\$ 1) cada una.”.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 1919 Delia Regina Bram - Matrícula: 4188 C.E.C.B.A.

e. 05/06/2019 N° 39593/19 v. 05/06/2019

Fecha de publicacion: 05/06/2019